



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO 0391 
(**15 DIC 2020**)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020"

El Gobernador (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza 011 del 14 de noviembre de 2019, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2020 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que mediante el Decreto 752 del 16 de diciembre de 2019 se liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2020 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que mediante la Ordenanza 009 del 2 de diciembre de 2020, se adiciona el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2020 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTENTA Y TRES PESOS (\$9,842,861,473.00).

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2020, por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTENTA Y TRES PESOS (\$9,842,861,473.00), según los siguientes conceptos:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
04 -	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL		
04 - 02010101 - 250	SGP - Educación - Prestación de Servicios	SGP - EDUCACION - PRESTACION	\$ 1,957,188,142.00
04 - 02010103 - 270	SGP - Educación Cancelaciones de prestaciones sociales	SGP - EDUCACION - CANCELACIONES	\$198.115.678.00
05 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		
05 - 02020501 - 850	PGN - Aportes del Presupuesto General de la Nación - ADRES - SSF	PREUPUESTO GENERAL DE LA NACION - ADRES	\$ 6,475,797,735.00
05 - 02020102 - 830	SGP - Salud - Subsidios Continuidad - SSF	SGP REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$ 295,854,996.00
05 - 0102010122 - 291	Juegos de suerte y azar promocionales	ESFUERZO PROPIO TERRITORIAL REGIMEN SUBSIDIADO SSF	\$915,904,922.00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 9,842,861,473.00

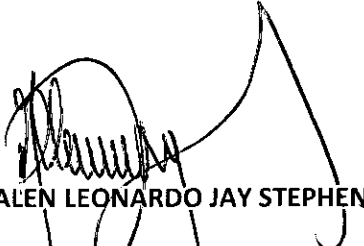
ARTICULO 2°. Adiciónese al Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2020, por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTENTA Y TRES PESOS (\$9,842,861,473.00), según los siguientes rubros:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
04 - 3 - 2	SECTOR EDUCACION		
04 - 3 - 2 1	FUNCIONAMIENTO		
04 - 3 - 2 1 1 3	TRANSFERENCIAS		
04 - 3 - 2 1 1 3 1	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		
04 - 3 - 2 1 1 3 1 1 - 270	Cancelación de Prestaciones Sociales	SGP - EDUCACION CANCELACIONES	\$198.115.678.00
04 - 3 - 2 2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		
04 - 3 - 2 2 1	DOCENTES - INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
04 - 3 - 2 2 1	GASTOS DE PERSONAL		
04 - 3 - 2 2 1 1	SERVICIOS ASOCIADOS A LA NÓMINA		
04 - 3 - 2 2 1 1 1 1 - 250	Sueldos de Personal de Nómina CSF	SGP - EDUCACION - PRESTACION CSF	\$ 1,070,888,142.00
04 - 3 - 2 2 1 1 4 - 250	Prima de Navidad	SGP - EDUCACION - PRESTACION CSF	\$ 862,000,000.00
04 - 3 - 2 2 2	DIRECTIVOS DOCENTES - INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
04 - 3 - 2 2 2 1	GASTOS DE PERSONAL		
04 - 3 - 2 2 2 1 1	SERVICIOS ASOCIADOS A LA NÓMINA		
04 - 3 - 2 2 2 1 1 1	Sueldos de Personal de Nómina		
04 - 3 - 2 2 2 1 1 4 - 250	Prima de Navidad	SGP - EDUCACION - PRESTACION CSF	\$ 24,300,000.00
05 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		
05 - 3 -	INVERSIÓN		
05 - 3 - 1	SECTOR SALUD		
05 - 3 - 1 1	REGIMEN SUBSIDIADO		
05 - 3 - 1 1 1 - 850	Administración, Promoción de la Afiliación de la Población Pobre y Vulnerable al Régimen Subsidiado y Continuidad San Andrés	PREUPUESTO GENERAL DE LA NACION - ADRES	\$ 6,475,797,735.00
05 - 3 - 1 1 1 - 830	Administración, Promoción de la Afiliación de la Población Pobre y Vulnerable al Régimen Subsidiado y Continuidad San Andrés	SGP REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$ 295,854,996.00
05 - 3 - 1 1 1 - 291	Administración, Promoción de la Afiliación de la Población Pobre y Vulnerable al Régimen Subsidiado y Continuidad San Andrés	ESFUERZO PROPIO TERRITORIAL REGIMEN SUBSIDIADO SSF	\$915,904,922.00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 9,842,861,473.00

ARTICULO 3°: El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

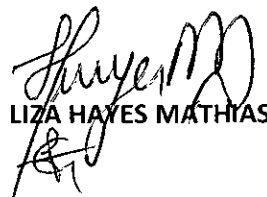
El Gobernador (E)


ALEN LEONARDO JAY STEPHENS

El Secretario de Planeación


BARTOLOMÉ ANTONIO TAYLOR JAY

La Secretaria de Hacienda


LIZA HAYES MATHIAS